RESOLUCIÓN DECANAL N° 322-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 5 de noviembre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, habiendo recibido la solicitud con NT 2464827, de fecha 21 de octubre de 2024, presentado por la docente Gloria Batti Adrianzen Facundo sobre permiso por capacitación con goce de haber desde el 17 hasta el 24 de noviembre de 2024, para asistir al X Seminario Internacional de Enseñanza en las Ciencias Naturales en la Universidad Surcolombiana, en el cual participará como ponente con el trabajo titulado "IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS PRODUCTORES DE MASTITIS SUBCLINICA BOVINA EN ALLPACHAKA-AYACUCHO A 3550MSNM (T5P150) a desarrollarse en la modalidad híbrida del 19 al 22 de noviembre de 2024, en Neiva, Colombia;

Que, mediante Memorando N° 08-2024-UNSCH-FCA/DAAZ/RAAPP/WUPC de fecha 20 de octubre, el responsable del Área Académica de Producción Pecuaria, M.V. William Ulises Palomino Conde, comunica que, no habiendo actividades académicas, el pleno de docentes del área aprueba el permiso de la docente GLORIA BETTI ADRIANZEN FACUNDO, para que participe como ponente en el X SEMINARIO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA EN LAS CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, con el tema titulado "IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS PRODUCTORES DE MASTITIS SUBCLINICA BOVINA EN ALLPACHAKA-AYACUCHO A 3550MSNM (T5P150), a partir del 17 hasta el 24 de noviembre de 2024;

Que, mediante Memorando N° 695-2024-UNSCH/FCA-DAAZ, de fecha 25 de octubre de 2024, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, Dr. Rolando Bautista Gómez, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias con conocimiento y con cargo a dar cuenta al Pleno de Docentes en la próxima sesión del DAAZ sobre licencia por capacitación de la docente **GLORIA BETTI ADRIANZEN FACUNDO**, para asistir como ponente **"X SEMINARIO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA EN LAS CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA"**, en la ciudad de Neiva, Colombia, del 17 al 24 de noviembre de 2024;

Que, mediante Memorando N° 536-2024-UNSCH-FCA, de fecha 25 de octubre de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias solicita a la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria la disponibilidad presupuestal para la ayuda económica solicitada por la docente GLORIA BETTI ADRIANZEN FACUNDO, para asistir como ponente en el **X SEMINARIO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA EN LAS CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**, información importante para la emisión del acto resolutivo y especificar claramente la afectación presupuestal;

Que, con Memorando N° 440-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D de fecha 28 de octubre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria, Dr.

Carlos A. Piscoya Sarmiento, remite a la Facultad de Ciencias Agrarias, información que no dispone de disponibilidad presupuestal para atender el pedido;

Que, estando a lo previsto en el Artículo 58, numeral 8 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, respecto a la licencia de capacitación de docentes;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la licencia por capacitación del 17 al 24 de noviembre de 2024, a la docente **GLORIA BETTI ADRIANZEN FACUNDO**, para asistir como ponente en el X SEMINARIO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA EN LAS CIENCIAS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA, con el tema titulado "IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS PRODUCTORES DE MASTITIS SUBCLINICA BOVINA EN ALLPACHAKA-AYACUCHO A 3550MSNM (T5P150), a desarrollarse en Neiva, Colombia.

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos e instancias pertinentes para conocimiento, registro y demás fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPMV
DAAZ
Interesada
Archivo
FER/emhp